B.O.C.M. Núm. 297

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Pág. 29

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2023, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se deja sin efecto la Resolución de esta Presidencia de 13 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74, de 28 de marzo) y se designa a los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, del viernes 10 de junio de 2022).

Considerando que los nuevos nombramientos de cargos y puestos de trabajo producidos en la XII Legislatura afectan a la composición del Tribunal de selección designado mediante Resolución de Presidencia de 13 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74, de 28 de marzo de 2023).

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Base 6.ª de la convocatoria para cubrir dos plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior (Grupo A, Subgrupo A1) de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, del viernes 10 de junio de 2022.

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto la Resolución de esta Presidencia de 13 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74, de 28 de marzo) y designar a los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior (Grupo A, Subgrupo A1) de la Asamblea de Madrid, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, del viernes 10 de junio de 2022, estableciendo la siguiente composición:

 Presidente: Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Presidente de la Asamblea de Madrid; Suplente: Ilma. Sr.^a D.^a Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

— Vocales:

- Ilma. Sra. D.^a Tatiana Recoder Vallina, Secretaria General de la Asamblea de Madrid; Suplente: Sra. D.^a Ana del Pino Carazo, Letrada de la Asamblea de Madrid.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Lucio Gil, Director de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sra. D.^a Blanca Cid Villagrasa, Letrada de la Asamblea de Madrid.
- Ilma. Sra. D.^a Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr.^a D.^a María Hernández González, Letrada de la Asamblea de Madrid.
- Sra. D.^a Marta Cadarso Santaolalla, funcionaria del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales. Suplente Sandra Rodríguez Bermejo, funcionaria del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales.
- Sra. D.^a Esther Bonor Villarejo, representante de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sra. D.^a Esperanza Vila Puerta, representante de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid.
- Secretaria del Tribunal: Sr. D. Esteban Greciet García, Letrado de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr. D. Ernesto Murillo Ulloa, Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral de la Asamblea de Madrid.



Pág. 30

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 297

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2023.—El Presidente (por Delegación según Resolución de Presidencia de 21 de junio de 2023), la Vicepresidenta Primera, Ana Millán Arroyo.

(01/20.336/23)



BOCM-20231214-9